Chinchiná, Caldas, enero de 2025

Cuenta de cobro N.°: 001

CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINA CALDAS

NIT: 810.005.119-9

Debe a:

LINA MARCELA VELASQUEZ ALZATE

CC. 66.976.380 de Cali

LA SUMA DE TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($3.300.000)

Por concepto: Pago parcial, por la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales contrato N.° 002 de enero 10 de 2025

Periodo: septiembre

LINA MARCELA VELASQUEZ ALZATE

CC. 66.976.380 de Cali

Chinchiná caldas, enero de 2025

Señores
Concejo Municipal
Chinchiná Caldas

Asunto: Aportes a la seguridad social

Por medio de la presente y bajo la gravedad de juramento, yo LINA MARCELA VELASQUEZ ALZATE, identificado con cedula de ciudadanía 66.976.380 de Chinchiná, certifico:

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral, pensión, salud, ARL, del mes de diciembre de 2025, corresponde a ingresos propios.

2. Así mismo, anexo copia de la planilla de pago N° 8634616392 por valor total de $443.100, donde consta el pago del mes de diciembre.

Cordialmente;

LINA MARCELA VELASQUEZ ALZATE
CC. 66.976.380 de Chinchiná.

ACTA PARCIAL DE PAGO

FECHA DEL ACTA:	ENERO 2025
Nro. DE ACTA	001
CONTRATO:	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATANTE:	Concejo Municipal de Chinchiná, Representado legalmente por el **H.C JONATHAN MARIN HENAO**
CONTRATISTA:	**LINA MARCELA VELASQUEZ ALZATE**- Cédula de Ciudadanía 66.976.380 de Cali
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	10 de enero del año 2025
VALOR:	Nueve millones novecientos mil pesos ($9.900.000) m/cte.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	10 de enero del año 2025
PLAZO:	Hasta el 31 de marzo del año 2025.

PARTICIPANTES

SUPERVISOR:	**JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ**
CARGO DEL SUPERVISOR:	**PRIMER VICEPRESIDENTE**
CONTRATISTA:	**LINA MARCELA VELASQUEZ ALZATE**- Cédula de Ciudadanía 66.976.380 de Cali

En el mes de enero re del año 2025 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Concejo Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de pago parcial del contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo número del contrato es 002 de enero de 2025.

Así las cosas, el valor total de la presente acta parcial de pago DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES es de ($3.300.000) TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE soportados en el certificado de Disponibilidad presupuestal 1-2025002 del 03 de enero de 2025 y Registro presupuestal 2-2025002 del 09 de enero del 2025.

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de enero de 2025 por los que en ella intervinieron.

JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ
SUPERVISOR

LINA MARCELA VELASQUEZ ALZATE
CONTRATISTA

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO. 001
EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA:

OBJETIVO: Informe de supervisión del contrato que se relaciona a continuación y verificar que las Obligaciones del Contratista sean realizadas, con celeridad y en los términos adecuados.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	DETALLE		
CONTRATO NRO.	002 de enero de 2025		
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.		
CONTRATISTA	LINA MARCELA VELASQUEZ ALZATE		
C.C.	66.976.380		
OBJETO	PRESTACIÓN LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADORA PUBLICA EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS EN LAS ACTUACIONES DEL ÁREA CONTABLE		
CERTIFICADOS	NRO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	1-2025002	03/01/2024	$9.900.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	2-2025002	09/01/2025	$9.900.000
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO	$9.900.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025		
FECHA DESIGNACION SUPERVISION	ENERO 10 DE 2025		
FECHA DE INICIO	ENERO 10 DE 2025		
FECHA DE TERMINACION	31 de MARZO DE 2025		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante Resolución N°002 de 07 enero de 2025 se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así como en cumplimiento de la misma, me permito presentar informe en los siguientes aspectos:

EJECUCION DEL CONTRATO:

Las Obligaciones contractuales son las siguientes:

1) clasificar, registrar, analizar e interpretar la información financiera de conformidad con el plan de cuentas de las entidades públicas, **2)** llevar los libros mayores de acuerdo con la técnica contable y los auxiliares necesarios, de conformidad con lo establecido por contaduría general de la Nación, **3)** preparar y presentar informes sobre la situación financiera que exijan los entes de control del Concejo Municipal y su presidencia, **4)**

preparar y presentar las declaraciones tributarias de orden Municipal y Nacional, a los cuales el Concejo Municipal este obligado, **5))** prestar el acompañamiento a la presidencia y la secretaria del concejo municipal en asuntos contables, así como a toda la organización en materia de control interno, **6)** propender por el manejo y conservación del archivo de los soportes contables en forma organizada y oportuna, con el fin de atender los requerimientos o solicitudes de información tanto interna como externas. **7)** certificar mensualmente el pago de la seguridad social, parafiscales obligaciones laborales y tributarias, la elaboración del estado de caja, auxiliar y conciliación bancaria, **8)** cumplir las directrices dadas en la ley 43 de 1990, así como también acatar y hacer cumplir las demás actividades y recomendaciones que el Concejo Municipal de Chinchiná en cabeza del presidente de la corporación considere necesarias para lograr el objetivo del presente contrato.

Se adjunta el informe de actividades realizadas por el contratista donde hace constar el cumplimiento de las diferentes obligaciones descritas anteriormente, para dar cumplimiento con el objeto contractual.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (Salud, pensión, correspondiente al mes dediciembre de 2024

MES DE ENERO DE 2025

DESCRIPCION	VALOR
SALUD TOTAL	$ 190.800
PENSION PORVENIR	$ 244.200
ARL	$ 8.100
TOTAL	$ 443.100
NRO PLANILLA	**8634616392**

PRODUCTOS ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCION	NRO FOLIOS
1	COPIA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO DE 2025	11 FOLIOS

ESTADO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO **$9.900.000**

PAGO PERIODO DE ENERO DE 2025	$ 3.300.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 6.600.000
SUMAS IGUALES	**$ 9.900.000**

EL VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA SOBRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN PERIODO DEL MES DE ENERO DE 2025 ES DE: **TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($3.300.000)**

Para constancia se firma ~~en Chinchiná Caldas, en~~ el mes de enero dos mil veinticinco (2025)

JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ

Primer vicepresidente – Supervisor del Contrato

Chinchiná, 27 de enero de 2025.

HONORABLE CONCEJAL:
JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ
Supervisor contrato

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA:	**LINA MARCELA VELASQUEZ ALZATE**
CONTRATO No.	002 del 10 de enero de 2025
Pago 01 DE 03	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADORA PUBLICA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES
1	Clasificar, registrar, analizar e interpretar la información financiera de conformidad con el plan de cuentas de la entidad pública.	Durante el mes de enero se analizó e interpreto la información financiera y se realizaron los registros contables correspondientes
2	Llevar los libros mayores de acuerdo con la técnica contable y los auxiliares necesarios, de conformidad establecido por la contaduría general de la Nación.	Durante el mes de enero se elaboraron los libros mayores y auxiliares correspondientes de conformidad con la CGN
3	Preparar y presentar informes sobre la situación financiera que exijan los entes de control, el concejo municipal y su presidencia.	Realización de los CDP y respectivos RP, de los contratos realizados y gastos del mes de enero .
4	Preparar y presentar las declaraciones tributarias de orden municipal y nacional, a los cuales el concejo municipal este obligado	Durante el mes de enero no se presentó información tributaria a la DIAN, ya que no hubo lugar a ello. Se presenta información al sistema integral de auditoria SIA y actividades de ejecución presupuestal.
5	Prestar el acompañamiento a la presidencia y la secretaria del concejo municipal en asuntos contables, así como toda la	Durante el mes de enero se brindó el debido acompañamiento a la presidencia y a la secretaria del concejo municipal en asuntos contables.

	organización en materia de control interno.	
6	Propender por el manejo y conservación del archivo de los soportes contables en forma organizada y oportuna, con el fin de atender los requerimientos y solicitudes de información tanto interna como externa.	Durante el mes de enero se cumplió con la conservación del archivo, con la documentación contable de forma organizada y precisa.
7	Certificar mensualmente el pago de seguridad social, parafiscales, obligaciones laborales y tributarias, la elaboración del estado de caja, auxiliar y conciliación bancaria.	Se certifica oportunamente el pago de la seguridad social, parafiscales, obligaciones laborales tributarias, la elaboración del estado de caja, auxiliar y conciliación bancaria.
8	Cumplir con las directrices dadas en la Ley 43 de 1990, así como también acatar y hacer las demás actividades y recomendaciones que el concejo municipal de Chinchiná en cabeza del presidente de la corporación considere necesarias para lograr el objetivo del presente contrato.	Se cumplió a cabalidad con las directrices dadas con la Ley 43 de 1990.

LINA MARCELA VELASQUEZ ALZATE
CC 66.976.380 calí

Grupo AVAL

CORRESPONSAL BANCARIO
BANCO DE OCCIDENTE SA

Puntored no te cobra por esta transacc.

PAGO DE PLANILLAS

TRANSACCION EXITOSA

Fecha	27/01/2025
Hora	09:07:34
Terminal	342165
Con	PILA PLANILLA ASISTIDA ASOPAGOS
Cod. Convenio	1139
Comercio	467796
No. aprob Banco	273270
Referencia	8694185811
No. aprob Puntored	001094388641
Valor	$443,100
Usuario de Venta	COMUNICAMOS CHINCH

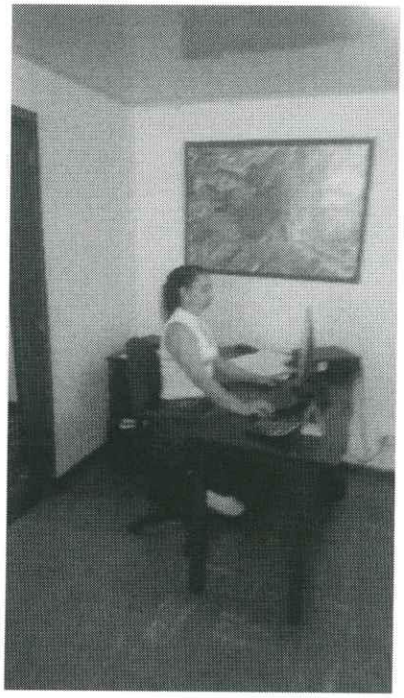
Linea de atencion Nacional
01 8000 512825 Opcion 2 Email:
corresponsalesaval@ventasyservicios.co

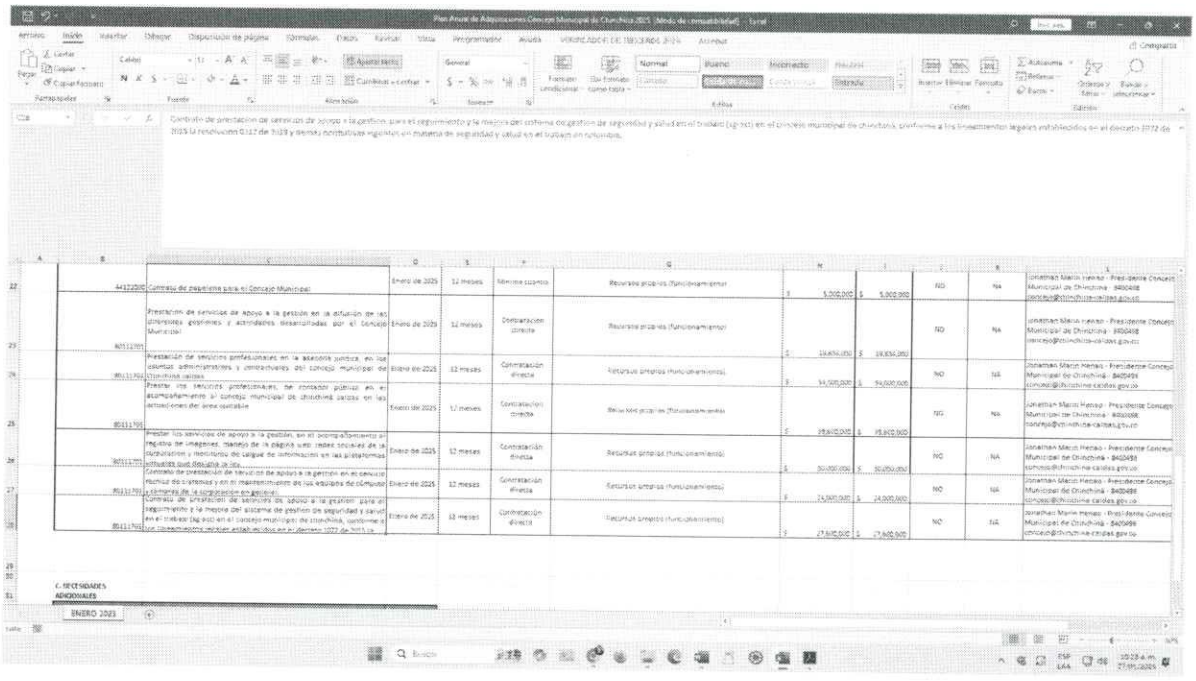
BANCO DE OCCIDENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

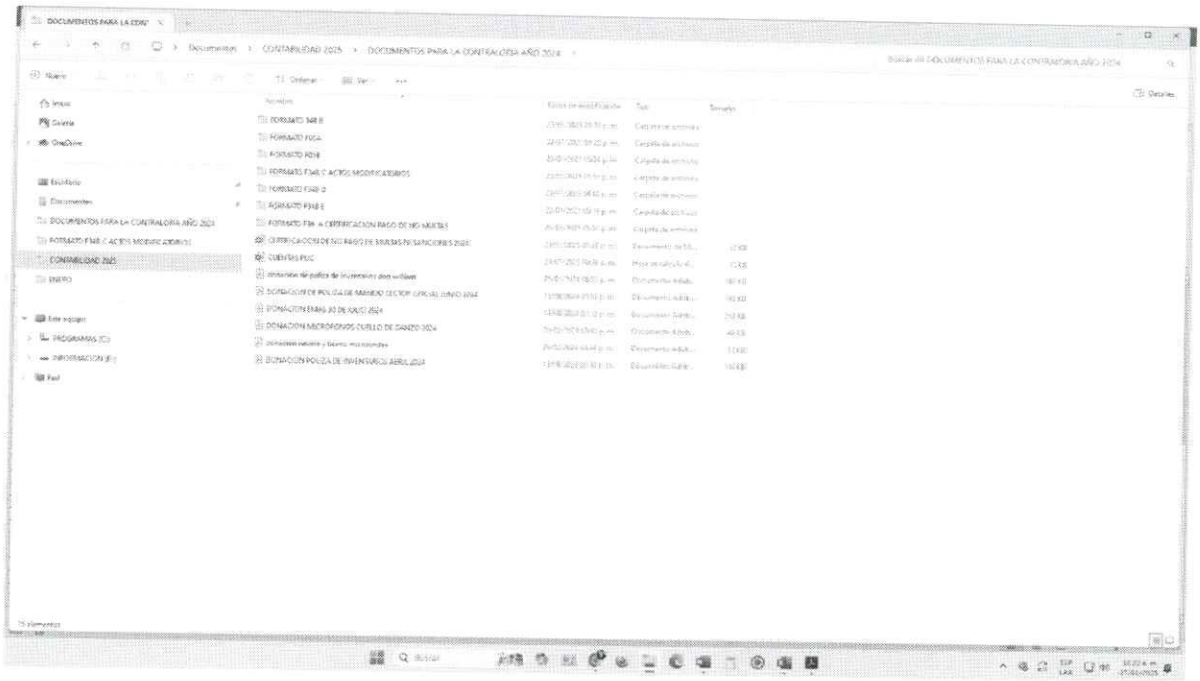
N SOCIAL :	LINA MARCELA VELASQUEZ ALZATE
IFICACIÓN:	CC-66976380
DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
GENERACIÓN REPORTE:	2025-01-27
LÍMITE DE PAGO:	2025-01-27
DO PENSIÓN:	2024-12
DO SALUD:	2024-12
O PLANILLA:	8634616392
COTIZANTES:	1
ENCIA DE PAGO (PIN):	8694185811
E PLANILLA:	I

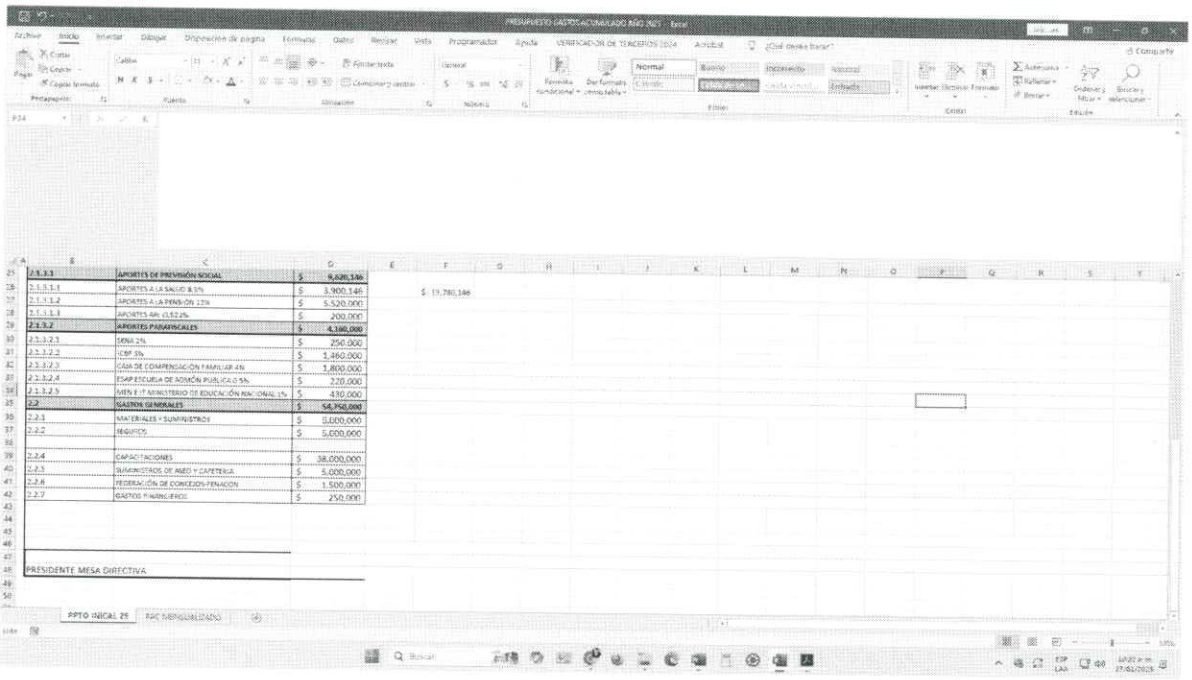
	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
	1	$ 1.520.000	$ 0	$ 0	$ 800	$ 190.000	$ 190.800
	1	$ 1.520.000	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 243.200	$ 244.200
	1	$ 1.520.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 8.000	$ 8.100
		Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 441.200	$ 443.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/02/2025









2.1.3.3	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	$	9,620,146	
2.1.3.3.1	APORTES A LA SALUD 8.5%	$	3,900,146	$ 19,780,146
2.1.3.3.2	APORTES A LA PENSIÓN 12%	$	5,520,000	
2.1.3.3.3	APORTES ARL 0,522%	$	200,000	
2.1.3.2	APORTES PARAFISCALES	$	4,380,000	
2.1.3.2.1	SENA 2%	$	250,000	
2.1.3.2.2	ICBF 3%	$	1,460,000	
2.1.3.2.3	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR 4%	$	1,800,000	
2.1.3.2.4	ESAP ESCUELA DE ADMÓN PUBLICA 0.5%	$	220,000	
2.1.3.2.5	MEN E.T.ADMISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 1%	$	430,000	
2.2	GASTOS GENERALES	$	54,750,000	
2.2.1	MATERIALES Y SUMINISTROS	$	5,000,000	
2.2.2	REGITEC	$	5,000,000	
2.2.4	CAPACITACIONES	$	38,000,000	
2.2.5	SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERIA	$	5,000,000	
2.2.6	FEDERACIÓN DE CONCEJOS-FENACON	$	1,500,000	
2.2.7	GASTOS FINANCIEROS	$	250,000	